



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 30 de septiembre de 2020

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos y ambiental correspondiente al tercer trimestre de 2020, se verificó el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resultado consolidado de este seguimiento durante el tercer trimestre de 2020:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS III TRIMESTRE 2020									
HALLAZGOS		ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA DE LAS ACCIONES		
No Conformidad	Oportunidades de Mejora	Correctivas	Mejora	Acc. Vigentes	Acc. Cumplidas	Acc. Vencidas	Eficaces	NO eficaces	Pendiente evaluar eficacia
2	1	4	4	4	4	-	2	-	-
2	-	5	-	-	3	2	-	-	2
3	4	5	4	1	8	-	1	-	2
14	15	41	25	44	22	-	2	-	12
10	5	31	7	21	17	-	-	2	8
3	13	6	31	13	24	-	2	-	1
6	2	10	4	11	3	-	1	-	5
6	7	9	11	13	7	-	2	-	4
2	-	7	-	2	5	-	-	-	2
4	1	19	1	8	12	-	3	-	1
-	3	-	8	3	5	-	-	-	-
12	8	36	23	33	26	-	3	-	9
1	4	1	5	-	6	-	-	-	1
2	-	5	-	2	3	-	1	-	1
67	63	179	123	155	145	2	17	2	48

Para el tercer trimestre a diez y nueve (19) planes de mejora se les evaluó la eficacia: diez y siete (17) planes se consideraron eficaces y dos (2) no eficaces, los planes de mejora evaluados corresponden a los siguientes procesos:

Direccionamiento Estratégico, dos planes de mejora asociados a la identificación de las carpetas del archivo de gestión de documentos electrónicos teniendo en cuenta las series y subseries establecidas en las tablas de retención documental; y al cumplimiento del requisito de la norma ISO 9001:2015 "7.5.3 Control de la información documentada 7.5.3.

Gestión IT, un plan de mejora asociado a la materialización del riesgo "Obsolescencia de la documentación del Sistema Integrado de Gestión o uso de documentos no vigentes" del proceso de Gestión Documental, para la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Desarrollo de la Política Exterior, dos planes de mejora asociados a: la actualización del formato GD-FO-08 Formato Único de Inventario Documental.

Gestión del Talento Humano, dos planes de mejora asociados a la utilización del formato GH-FO-141, "Gestión del Cambio" y al cumplimiento de una política de operación del procedimiento "GH-PT-36 Trámite de Vacaciones.

Gestión Financiera, un plan asociado a la actualización de documentos del proceso.

Gestión Administrativa, dos planes asociados a: Establecer una política contingencia para el control de la salida de los bienes de la bodega; y a la identificación y conservación de las carpetas digitales y/o documentos electrónicos de acuerdo con la Tabla Retención Documental - TRD.

Gestión Documental, tres planes de mejora asociados con la materialización de los riesgos *“Incumplimiento en la realización de las transferencias documentales primarias”, “Obsolescencia de la documentación del Sistema Integrado de Gestión o uso de documentos no vigentes”*; y a la aplicación de los mecanismos de mejora sobre el resultado de la meta del indicador *“Eficiencia en el préstamo de documentos”*.

Administración de los Sistemas de Gestión, tres planes de mejora asociados con la definición de la metodología sobre la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del Sistema de Gestión Ambiental; Realización del análisis detallado del contexto de la organización para la identificación de los riesgos y oportunidades ambientales; y a la definición de una estructura estandarizada del contenido mínimo requerido de los certificados que entrega el contratista cuando se realizar el tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos.

Mejora Continua, un plan asociado con el cumplimiento de la metodología de Administración del Riesgo, frente a la identificación de Oportunidades de Mejora a partir de los factores identificados como Oportunidad en el Contexto Estratégico de la Entidad.

Dos de los planes de mejora del proceso de Servicio al Ciudadano, se consideraron no eficaces dado que, en el seguimiento a la atención adecuada de PQRSD del primer semestre de 2020 que adelantó el GIT de Control Interno de Gestión, se evidenció la materialización del riesgo *“Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo con los términos de ley”*; y el incumplimiento de lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.1.1.6.2. Decreto No. 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 30 de septiembre de 2020, es el siguiente:

Estado de las acciones III Trimestre 2020		
Estado	#	%
Cumplidas	145	48,01
Vigentes	155	51,32
Vencidas	2	0,66
Totales	302	100,00

En la evaluación realizada por el GIT de Control Interno de Gestión a la eficacia de las acciones suscritas en el Plan de mejoramiento por procesos, el indicador para el tercer trimestre de 2020 obtuvo un resultado de 89.5% que se ubica en el rango de aceptable de acuerdo con la meta 90%.

El resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de septiembre de 2020 fue comunicado a responsables de cada uno de los procesos, mediante memorando.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reportar oportunamente los avances trimestrales junto con las evidencias de acuerdo con lo definido en el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora.

Es importante que se refuerce en los gestores de cambio la metodología para la formulación de planes de mejoramiento y así garantizar que los responsables de los procesos den un tratamiento adecuado a las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Es necesario que los procesos a los cuales se han identificado No conformidades y oportunidades de mejora en las auditorías de gestión y seguimientos realizados por el GIT de Control Interno suscriban los planes de mejoramiento correspondientes.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-10.

(Informe Electrónico)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión